



# Estrategia Filipinas 2021-2024



1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Cómo nace FRS .....	3
1.2. Breve recorrido por la historia.....	3
2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES .....	4
2.1. Misión (nuestra razón de ser).....	4
2.2. Visión (el futuro de nuestra organización).....	4
2.3. Valores (cómo queremos trabajar) .....	5
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	5
3.1. Contexto .....	5
3.2 Antecedentes: .....	6
3.3 Actuaciones desarrolladas: .....	8
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
4.1. Objetivos operativos 2020-2023 .....	8
4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS.....	9
4.3 Sectores de Acción .....	17
4.4 Grupo poblacional prioritario .....	18
4.5 Socios Locales .....	18
4.6 Planes Nacionales.....	19
4.7 Financiadores .....	20
4.8. Prioridades geográficas .....	21
5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS .....	22
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	23
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO .....	24

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Cómo nace FRS

Con la denominación de **“FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD”** (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Socio sanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008).

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD Calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora de ONGD (CONGDE) y de la RED de ONGD de Madrid.

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

### 1.2. Breve recorrido por la historia

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento, a la Fundación constituida “Fundación de Religiosos para la Salud” (FRS). En dicho proceso de formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidad Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidad Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

En 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 1 delegación de la Fundación en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

## **2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES**

### **2.1. Misión (nuestra razón de ser)**

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

### **2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)**

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria.

Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

## 2.3. Valores (cómo queremos trabajar)

**HUMANIDAD:** Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

**COMPROMISO:** Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

**ÉTICA:** Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.

**TRANSPARENCIA:** Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

**CORRESPONSABILIDAD:** Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.

**SENSIBILIDAD:** Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando, así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

**HOSPITALIDAD:** Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

**SERVICIALIDAD:** Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

**ESPIRITUALIDAD:** Atendemos el sentido trascendente de la vida.

## 3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

### 3.1. Contexto

Filipinas, situada en Asia sudoriental, tiene una superficie de 300.000 Km<sup>2</sup>, con una población de 108.800.000 personas, es un país muy poblado y tiene una alta densidad de población, con 363 habitantes por Km<sup>2</sup>. Filipinas es un archipiélago de más de 7000 islas en el sudeste asiático. Sin embargo, la mayor parte de su población se concentra en tan solo 11. En las últimas décadas, la economía del país se ha deteriorado de forma progresiva, afectando especialmente a las clases más empobrecidas. Filipinas es un país tradicionalmente gobernado por una oligarquía semifeudal que protege los intereses de la élite terrateniente. Unas estructuras de gobernanza frágiles han contribuido a que la pobreza persista. Debido a la precaria situación en el país y las ventajas que les proporcionan su profesionalidad y dominio de la lengua inglesa, muchos filipinos y filipinas han emigrado al extranjero. Por este motivo, la economía local depende en gran medida de las transferencias de divisas.

Filipinas se sitúa en el Cinturón o Anillo de Fuego del Pacífico, que reposa sobre varias placas tectónicas en permanente fricción y es, por tanto, la zona de mayor intensidad sísmica y volcánica del planeta. Según la Constitución vigente de 1987, Filipinas es un territorio unitario, una república democrática con un sistema presidencial. Su capital es Manila, el idioma oficial es el tagalo e inglés aunque cuenta con una gran variedad de idiomas locales, la moneda es el peso filipino (Ph). Es un Estado no confesional, un 80% de la población es católica, un 5% musulmana, un 3% evangélica. Otro 3 % pertenece a la iglesia filipina Iglesia ni Cristo.

Filipinas se encuentra en el puesto 109 del ranking de desarrollo humano (IDH).

Filipinas es el tercer país más propenso a riesgos naturales (el riesgo de desastres naturales es de 7.8 y de tifones 9.2) las comunidades se han acostumbrado a estos eventos y con frecuencia confiesan que están preparados y son resilientes. Desafortunadamente, las familias y las comunidades todavía no están preparadas y se encuentran desprevenidas para los fenómenos naturales de alta intensidad como evidencian las muertes durante el tifón Yolanda 2013 estimadas en 6.300, o en los tifones más recientes (2018) Usman dejó 34 fallecidos en Sagñay y 12 desaparecidos, con un total de 156 fallecidos y más de 58.000 afectados.

Sus efectos debilitantes en las vidas y los medios de vida minan las iniciativas del país para sostener el desarrollo humano y el disfrute de Derechos Humanos (DDHH). El gobierno ha conseguido logros en los últimos años en el establecimiento de la base institucional para la Reducción de Riesgos ante Desastres (RRD), con marcos normativos para el establecimiento de estructuras y mecanismos de RRD, pero la falta de inversión; la debilidad de las administraciones locales en la planificación y puesta en marcha de los programas, la debilidad de los servicios públicos, no cubre el objetivo de garantizar la seguridad en las comunidades.

En Filipinas, el 26,3% población vive con menos de 174 euros al mes (2016). La pobreza de gran parte de la población aumenta su vulnerabilidad ante los desastres naturales, creándose una espiral perversa de pobreza que es necesario enfrentar. En las zonas rurales de Filipinas, las comunidades no tienen orientación en qué hacer, durante y después de los desastres, ni tienen información creíble para prever el desastre natural.

En lo que respecta a la situación de la mujer, sus planes no tienen ningún enfoque de género para reducir las situaciones de vulnerabilidad que afectan de forma específica a las mujeres y niñas, fomentar su empoderamiento y garantizar su protección y su papel en la efectiva gestión del riesgo. El aislamiento y la situación de estrés que generan los desastres naturales multiplican las situaciones de violencia de género que no se denuncian por la "cultura del silencio".

Las mujeres, de todas las edades, son especialmente vulnerables a situaciones de abuso, violencia y acoso sexual, si no se prevén los mecanismos necesarios para prevenirlos. Además, los roles de género se acentúan más siendo ellas las que incrementan su actividad doméstica y su rol de cuidados.

El derecho de las poblaciones a alimentos, agua, refugio, casa, salud y salubridad se vulnera aún más cuando las comunidades quedan aisladas debido a desastres.

### **3.2 Antecedentes:**

En Filipinas FRS lleva presente más de 20 años (con FERS, antecesor de FRS), en 1997 se materializó la primera propuesta apoyada por la AECID, a través del proyecto en Iriga con nº de registro 15593 "Construcción del Hospital de Caridad Beata María Josefa", con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de los colectivos más vulnerables, convirtiéndose en hospital de referencia en la zona de Camarines Sur.

Más tarde implementó los proyectos de salud (03PR1034) “Ampliación de la escuela de enfermería Fray Juan Clemente Holistic Health Center” y (04PR1007) “Mejora de los servicios de salud mediante la formación profesional de jóvenes filipinos” ambos en Manila.

En 2010 llevó a cabo el Convenio 10-CO1-034. Que tenía como objetivo “Contribuir al desarrollo de las comunidades del municipio de Lagonoy (Provincia de Camarines Sur-Región de Bicol, Filipinas), mediante la formación y el acceso a los servicios sanitarios”, identificado a partir de la experiencia propia y de la petición directa de los gobernantes de Lagonoy y de otros municipios cercanos para incluir componentes de gestión de Reducción de Riesgos de Desastres en salud. Con este convenio se promovió la participación ciudadana en las comisiones municipales, se facilitó a nivel de barangay la elaboración de planes de desarrollo local y se trabajó con las agencias gubernamentales a nivel nacional. Además, se construyó y equipó infraestructura sanitaria básica y de agua en 27 barangays de la región de Bicol. Los resultados obtenidos sentaron las bases para la introducción de estrategias de Reducción de Riesgos de Desastre en la zona. De igual modo también se fomentó y promovió una mayor participación de la mujer en la formación de los equipos comunitarios relativos a la gestión de medicamentos y en las asociaciones de agua y saneamiento básico.

En 2015, FRS inició el Convenio 14-CO1-724, en consorcio con InteRed y Codespa, en las líneas de Gobernabilidad, RRD, Agua/saneamiento, y Seguridad alimentaria. Con el objetivo de promover el ejercicio democrático y efectivo de los gobiernos locales de acuerdo con la acreditación de Sello de Buen Gobierno Local y la convergencia con agencias nacionales hacia RRD. Se ha trabajado en 35 barangays (7 municipalidades). Componentes: apoyo a la planificación de desarrollo local para la integración de RRD con la participación de la sociedad civil; mejora de la resiliencia comunitaria garantizando la seguridad alimentaria y servicios de salud; instalación de sistemas comunitarios de gestión de riesgos. En estos cuatro años de implementación, FRS ha trabajado también bajo una perspectiva de género, con el objetivo de crear una intervención que respondiera a las necesidades tanto de hombres como de mujeres y se materializara con el fortalecimiento de las instituciones públicas en temas de género; y un aumento en la concienciación comunitaria hacia las violaciones de derechos a la que están expuestas principalmente las mujeres bajo situaciones de mayor vulnerabilidad. Desde 2017 FRS está trabajando en Mindanao junto al socio local (RMP- NMR) el proyecto de UE ref. EIDHR/2017/155232-1/86

El trabajo que FRS ha desarrollado en el área de intervención ha logrado la confianza de organizaciones y gobiernos locales, pudiendo continuar nuestro trabajo en el apoyo a la planificación de desarrollo local para la integración de RRD con la participación de la sociedad civil; la mejora de la resiliencia comunitaria garantizando la seguridad alimentaria y servicios de salud; y a través de la instalación de sistemas comunitarios de gestión de riesgos.

En estos años, FRS ha trabajado también bajo una perspectiva de género, con el objetivo de crear una intervención que respondiera a las necesidades tanto de hombres como de mujeres y se materializara con el fortalecimiento de las instituciones públicas en temas de género.

En 2020 siguiendo esta línea, y con la experiencia y confianza lograda en la zona de intervención, iniciamos el proyecto “Mejora de la capacidad de la respuesta ante desastres naturales de los Gobiernos locales y las comunidades en áreas vulnerables de Bicol” con fondos de la AECID, proyecto al que dará continuidad al trabajo realizado por FRS en la región de intervención, logrando así un mayor impacto positivo sobre las comunidades en situación de vulnerabilidad ante los desastres naturales. Con especial relevancia en las áreas de capacitación de los gobiernos locales para garantizar una respuesta efectiva ante los desastres naturales, la participación de las OSC en los comités de desarrollo local, la mejora de la prestación de servicios de los gobiernos locales ante desastres naturales, y la capacitación en prevención y respuesta ante desastres de las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.

### 3.3 Actuaciones desarrolladas:

Título	Financiador	Fecha	Coste Total
Construcción del Hospital Beata M <sup>a</sup> Josefa	IRPF	1999	1.309.244,77€
Ampliación de la Escuela de enfermería	AECI	2003-2005	316.998,03€
Mejora de los servicios de salud	AECI	2004-2006	369.326,97€
Apoyo a la mejora de la atención sanitaria mediante la formación de los recursos humanos en zonas de actuación de la Cooperación Española en Filipinas	AECID	2010-2014	2.000.000€
Promover el buen gobierno en las unidades de gobierno local y la construcción de comunidades resilientes con especial incidencia en la Prevención de Riesgos de Desastres en Municipalidades de Caraga y Bicol, Filipinas	AECID	2014-2018	750.000€
Protegiendo a los defensores de los pueblos indígenas y promoviendo los derechos a la tierra en comunidades afectados por conflictos sobre la tierra en Filipinas, Nepal y Filipinas	UE	2019-2022	350.000€
"Mejora de la capacidad de respuesta ante desastres naturales de los Gobiernos locales y las comunidades en áreas vulnerables de Bicol2	AECID	2019-2021	441.950,00€
Ayuda emergencia Tifón 2020-Bicol	Colaboramas.org	2021	10.500€
Mejora la resiliencia y capacidad de respuesta ante desastres naturales de las comunidades en situación de vulnerabilidad, adaptadas al contexto de pandemia Covid19 en la Región de Bicol – Filipinas	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	229.999€

## 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 4.1. Objetivos operativos 2020-2023

FRS tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible en Filipinas y, por tanto, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; construir a la resiliencia de personas y comunidades; reducir las desigualdades; y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Alineada con el marco estratégico, la misión y la visión de la Cooperación Española y la Agenda 2030, FRS busca un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo.

FRS tiene como fin contribuir a:

- Mejorar las medidas de prevención y actuación de los gobiernos locales ante desastres naturales
- Mejorar la integración de las comunidades más vulnerables a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los espacios de decisión para la ejecución de planes y la creación de políticas que mejoren las intervenciones de los gobiernos.
- Activar mecanismos de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, en especial, ante situaciones de desastres naturales donde su situación de vulnerabilidad aumenta.
- Fomentar la resiliencia comunitaria a través del cuidado medioambiental y su sostenibilidad, reduciendo a su vez las consecuencias del cambio climático.
- Actuaciones de postemergencia encaminadas a la rehabilitación y reconstrucción de las infraestructuras físicas, económicas y sociales, y la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad de comunidades y poblaciones víctimas de desastres del tipo que fuere.
- Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación.
- Reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Filipinas
- Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
- Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.
- Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias.

## 4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS

FRS se sustenta en alineación con la Agenda 2030. Además, es complementario y contribuye al desarrollo de los ODS:

La 1ª orientación estratégica de FRS en Filipinas está dirigida al ODS 1 **“Poner fin a la pobreza”** y en concreto, con la meta 1.5.: “De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales”, complementando al Plan Director en su línea de acción (L.A) .1.5.A: **“Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres”**

FRS busca a través de los gobiernos locales y las comunidades el fortalecimiento de políticas y planes de RRD, además de incidir en la situación de personas vulnerables, especialmente mujeres, ante desastres ambientales.

FRS también se alinea con la línea de acción ODS 5 **“Lograr la igualdad de género”**, al considerar que las mujeres en nuestras áreas de acción son el colectivo que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, centrándonos por lo tanto en el fortalecimiento de sus capacidades y en la restitución de sus derechos vulnerados. Más exactamente nos orientamos a la meta 5.5: donde nuestra intervención asegura la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, considerando la L.A.5.5.B **“Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen sus liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública”**;

FRS pretende reforzar el papel de las OSC de mujeres en la elaboración de políticas públicas y en la exigibilidad de derechos a través de la incorporación de sus agendas de desarrollo en las CDLs. FRS atiende a la violencia de género tanto en situaciones de emergencia como en la vida comunitaria.

Agenda 2030		Cooperación Española V Plan Director	FRS
ODS	Metas	Líneas de Actuación	Objetivos
<b>1. FIN DE LA POBREZA</b>	Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.	L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres. Para lograr que las instituciones garanticen una gestión adecuada de los riesgos se apoyará, por ejemplo, la realización de planes de gestión de riesgos, planes de ordenamiento territorial, la planificación con enfoque de adaptación por ecosistemas y herramientas básicas como son los sistemas de información y alerta temprana, entre otros, que fomenten la resiliencia ante situaciones de crisis.	-Mejorar las medidas de prevención y actuación de los gobiernos locales ante desastres naturales
<b>2. HAMBRE CERO</b>	Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias rurales que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Filipinas
		L.A.2.3.B Apoyar a productoras rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias.	
<b>3 SALUD. Y BIENESTAR.</b>	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud.	- Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a la prevención de desastres y pandemias.
		L.A. 3.8.B Reforzar la salud sexual y reproductiva.	- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural y etnias)

<b>5. IGUALDAD DE GÉNERO</b>	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Filipinas.
	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.	-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación:  Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en las Unidades de Gobierno Filipino.
		L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones de la vida pública.	
<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</b>	Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	-Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.

<p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p>	<p>Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>		<p>-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos</p>
<p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</b></p>	<p>Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles</p>	<p>- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.</p>
<p><b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA.</b></p>	<p>Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p>	<p>L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).</p>	<p>Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias</p>
<p>Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>			

Teniendo como marco fundamental la Agenda 2030, las intervenciones de FRS se alinean con los principios esenciales de esta Agenda, como son PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD PAZ Y ALIANZAS.

Los diferentes objetivos y resultados de las intervenciones de FRS, al igual que los ODS, Metas y las Líneas de Acción de la Cooperación Española, tienen como fundamento estos cinco principios. 1) Abordan diferentes dimensiones de la pobreza bajo el paraguas de la equidad y la dignidad. 2) Abordan la lucha contra la degradación ambiental promoviendo la producción sostenible y la mejor administración de los recursos naturales. 3) Se dirige a los grupos más vulnerables, abordando la inclusión, donde todos y todas se beneficien del progreso económico, tecnológico y social. 4) Promueven la paz y la justicia: un mundo libre de violencia, miedo e impunidad, para lograr construir sociedades justas e inclusivas. 5) Se alinean y buscan alianzas públicas y privadas para que los beneficios redunden en los grupos más vulnerables.

Al mismo tiempo, los objetivos, metas y resultados estratégicos de FRS están en pleno alineamiento con los objetivos y resultados establecidos por el gobierno El Plan de Desarrollo de Filipinas (PDP) Este documento sirve como mecanismo de implementación de los ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, FRS pretende llevar a cabo en Filipinas 7 de los 17 ODS. En cada objetivo se ha marcado unas metas concretas para poder centrar sus acciones en los próximos 4 años

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</p>	<p>-Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>-Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
 <p>2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE</p>	<p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</p>	<p>- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>
 <p>3 BUENA SALUD</p>	<p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<p>- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p> <p>- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<p>-Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>-Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>-Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>-Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p> <p>- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles</p>

 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</li> <li>- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados</li> <li>- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</li> </ul>
 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</li> <li>-Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</li> </ul>
 <p><b>13</b></p>	<p>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales</li> <li>- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</li> <li>- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</li> <li>- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</li> </ul>

### 4.3 Sectores de Acción

**12261 Educación sanitaria** Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización.

**7401000 - Prevención de desastres:** Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres.

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. A Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

**1516003 - Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres:** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

A Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.

**31161 Producción alimentos agrícolas:** Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; frutas, bayas; otros cultivos anuales y perennes.

**1522000 - Construcción de la Paz y prevención y solución de conflictos** Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

**1515000 - La participación democrática y la sociedad civil** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. Reforzar las redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis.

**41010 Política medioambiental y gestión administrativa:** Política medioambiental, leyes, reglamentos e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante

**5110 Política de administración y gestión del sector público.** Ayuda a la creación de instituciones fundamentales para fortalecer los sistemas de gestión del sector público y sus capacidades. Esto incluye la gestión de las políticas macro-económicas y la coordinación, planificación y reforma, gestión de recursos humanos, desarrollo organizativo, reforma del servicio civil, gobierno electrónico, planificación, supervisión y evaluación, apoyo a los ministerios que participan en coordinación de la ayuda, otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.

**15160 Derechos humanos** Medidas de apoyo oficial especializado de derechos humanos y mecanismos universales, regionales, nacionales y locales en sus papeles legales para promover y proteger los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se definen en las convenciones y pactos internacionales, el respeto de los derechos humanos los compromisos en la legislación nacional, la presentación de informes y seguimiento, así como el diálogo sobre derechos humanos.

Defensores de derechos humanos y ONG de derechos humanos, la promoción de los derechos humanos, el activismo, la movilización, la sensibilización pública y educación en derechos humanos. Los derechos humanos de programación dirigida a grupos específicos, por ejemplo, los niños, las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales, los indígenas y los que sufren de la discriminación de castas, las víctimas de la trata, las víctimas de la tortura.

**15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres:** Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.

#### 4.4 Grupo poblacional prioritario

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, entre la población objeto encontramos:



#### 4.5 Socios Locales

Siervas de Jesús  
Siervas de María  
Hijas de la Caridad  
Caritas Cáceres  
Misionera Rurales  
Hermanas de la Caridad del Buen Pastor

## 4.6 Planes Nacionales

FRS desarrolla sus acciones integrándolas en las políticas públicas alineadas con las siguientes leyes:

The National Disaster Risk Reduction and Management Plan NDRRMP

[https://www.dilg.gov.ph/PDF File/reports\\_resources/DILG-Resources-2012116-420ac59e31.pdf](https://www.dilg.gov.ph/PDF File/reports_resources/DILG-Resources-2012116-420ac59e31.pdf)

**Philippine Development Plan 2017-2022**

<https://pdp.neda.gov.ph/updated-pdp-2017-2022/>

**Capítulos 11 y 12**

**Ley contra la violencia hacia la mujer y la infancia (RA 9262):** promueve la dignidad y los derechos de las mujeres, niños y niñas. Destaca los mecanismos para reportar y las medidas para apoyar y proteger a estas víctimas. Esta Ley, obliga a los gobiernos a esforzarse para atajar la violencia cometida a mujeres, niños y niñas de conformidad con las libertades fundamentales garantizadas por la Constitución y las Disposiciones de la Declaración Universal de los DDHH

**Ley de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastre (RA 10121):** tiene como objetivo sostener los derechos constitucionales a la vida y la propiedad haciendo frente a las causas de raíz de las vulnerabilidades a desastres, fortaleciendo la capacidad institucional para la reducción y gestión de desastres; y la construcción de resiliencia a nivel local. También desarrollar y fortalecer las capacidades de grupos marginales y vulnerables para mitigación, preparación y respuesta y recuperación de los efectos de desastres. Se basa en derechos, enfoque de género, participativo y sensible a la cultura. Pretender integrar la reducción de riesgos de desastre en los procesos y planes de desarrollo y en los enfoques de procesos de paz y resolución de conflictos.

FRS también está alineada con diferentes políticas y planes estratégicos de Filipinas, entre las que destacan:

**El Plan de Desarrollo del país (2017-2022):** concretamente con sus pilares 1 "mejorar el tejido social" en su estrategia de involucrar y empoderar a la población civil a través de la promoción de la gobernanza participativa, y en su Pilar 2 "transformación para la reducción de la desigualdad" en sus estrategias de mitigar los riesgos a los que se enfrentan los grupos vulnerables.

**Con la Carta Magna para Mujeres (RA 9710):** FRS está alineada con la defensa de la mujer en todas las formas de violencia sufridas y a su derecho a participar y ser representada en todos los espacios de gobierno. La ley reitera el derecho de la mujer a participar en la formulación, planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de todos los programas y servicios.

**Código de Gobierno Local (RA 7160):** promueve la autonomía local significativa para su desarrollo pleno como comunidades autosuficientes para alcanzar los objetivos nacionales. Establece mecanismos para que las OSC formen parte de las estructuras como los consejos de desarrollo locales (CDL).

## 4.7 Financiadores



DONANTES	SOCIOS LOCALES	COLABORADORES
UE	Misionera Rurales, Mindanao	Comité de Defensa de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas (CDDHPI) (zonas Mindanao y Cordillera)
AECID	SIERVAS DE JESÚS SIERVAS DE MARIA CARITAS CÁCERES	-Las Unidades de Gobierno Local de Barangay -MDRRMO (Oficina Municipal de prevención de desastres -MSWDO (Bienestar Social)
Generalitat Valenciana	CARITAS CÁCERES	- Department of Health
Ayuntamiento de Madrid		- EDMERO (Oficina de gestión de desastres y emergencias) -Comisión de DDHH - Departamento medioambiental
Privadas	Hijas de Caridad	No procede

A nivel local/municipal:

**BUREAU OF FIRE (Cuerpo de bomberos) y PNP (Cuerpo de policía):** Acompañan los simulacros en las comunidades, evalúan el resultado de los simulacros y certificarán la buena ejecución de los mismos.

A nivel provincial y regional Agencias/Organizaciones/Gobierno

**EDMERO (Oficina de gestión de desastres y emergencias):** proporciona asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de las actividades de RRD.

**DNR (Departamento medioambiental):** apoya en la mejora de los servicios destinados al medio ambiente como la reforestación y el cuidado de manglares en las comunidades de costa.

**NPCPC (Consejo provincial de organizaciones de la sociedad civil):** Da formación y apoyo en la creación y registro de las nuevas OSC, fomentando su empoderamiento y acompañando en el proceso de inclusión en los CDL.

**DEPED (Departamento educativo):** Participará en la preparación y mejora de los planes y sistemas de RRD en las escuelas locales.

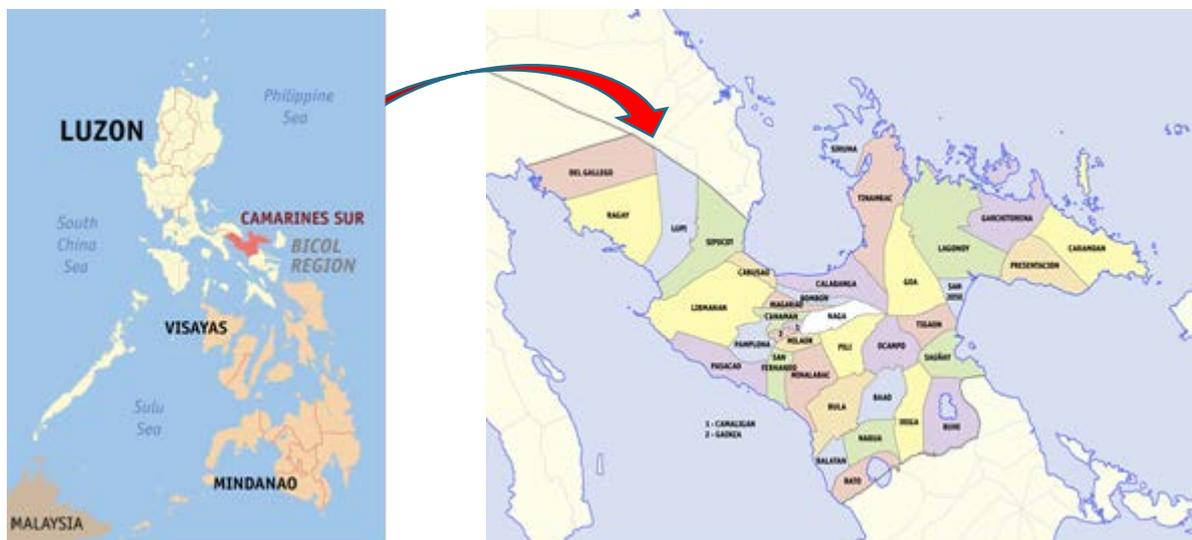
CHR (Comisión de DDHH) apoya en formación de derechos, denuncia y mapeo de violaciones de DDHH, más concretamente a los de las Mujeres, contribuyendo al establecimiento del VAWC, además de coordinarse con el GAD.

DILG (Departamento del interior): Apoya en la mejora de los planes y sistemas de RRD a nivel municipal, da capacitación técnica y apoya la alineación de políticas con los niveles provinciales y regionales.

#### 4.8. Prioridades geográficas

FRS tiene su prioridad geográfica dentro de Filipinas orientada a la Región de Bicol y Mindanao, concretamente en las Provincia de Camarines Sur y Lanao de Norte. Nuestras bases de operaciones desde ambas localizaciones son Naga city e Illigan. Desde los inicios en el área de intervención, hemos acompañado a 8 Municipalidades y más de 40 Barangays.

##### CAMERINAS SUR



##### LANAO DEL NORTE



## 5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la estrategia país 2020-2023 se pretende garantizar la transversalización efectiva de Género en desarrollo y de la promoción de los DDHH.

Toda acción garantizará el cumplimiento de los derechos humanos básicos para toda la población, destacando el derecho universal a la salud, con especial atención a la población que vive en situación de mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres, en especial aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, población indígena y/o campesina, discapacitados, enfermos crónicos, infancia y mayoría de edad, entre otros. Toda intervención debe garantizar el total acceso de dichos colectivos a las actividades y sus resultados, generando acciones específicas para tal fin.

Así mismo, las acciones se ajustarán a la Estrategia de Género y Desarrollo de FRS, donde subrayamos las siguientes directrices:

- Educar y promover una educación hacia la igualdad de responsabilidades, valor, dignidad, derechos y deberes entre hombres y mujeres. Dicha educación deberá ser transversal a toda intervención.
- Integrar de forma efectiva la sensibilización y concienciación de los hombres, tanto de aquellos profesionales involucrados en el ámbito de la protección a las mujeres (jueces, políticos, policía, sanitarios, entre otros), como a la población masculina general e infancia. Su integración es fundamental para frenar de forma significativa el círculo de la violencia, así como del contagio de enfermedades de transmisión sexual (como el VPH). Toda intervención deberá explicitar cuál será el papel de los hombres, otorgando roles activos.
- Fortalecer la formación sanitaria en cuestiones de salud específicas de las mujeres. Destacando la salud materna y sexual y reproductiva. Así mismo, se visualizará las consecuencias específicas de los problemas de salud sobre las mujeres y su acceso prioritario a la atención médica.
- Con respecto a la formación de profesionales y agentes de salud, se deberá garantizar la equidad entre hombres y mujeres, en este sentido se asume el compromiso de formar siempre en número proporcional entre hombres y mujeres, tratando de romper con modelos que desplazan el papel de las mujeres en el ámbito sanitario prioritariamente a roles y trabajos de baja remuneración o voluntarios como agentes comunitarios y a los hombres en trabajos de alta cualificación y dirección.
- Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.

A través de la equidad se pretende transmitir a la población la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado y vigilancia de la salud (rol cumplido tradicionalmente por la mujer con grandes costos para su propia salud). Así como, se busca empoderar a la mujer, potenciando su presencia en puestos y cargos de dirección y decisión en el ámbito sanitario y en cualquier otro ámbito.

### 5.1 ALINEAMIENTO CON ACTORES CLAVE

Con la intención de mejorar la calidad de la intervención, FRS ha buscado la sinergia y armonía con otras actuaciones del conjunto de actores presentes en Bicol:

FRS se coordina con el trabajo que está desarrollando la Comisión de DDHH en la Región de Bicol, concretamente se integran 2 programas que ya están llevando a cabo en diferentes municipalidades. El 1º, conocido como "Human Rights on Wheels" se centra en la formación a las familias y comunidades sobre sus derechos, como defenderlos y promoverlos en sinergia con las leyes filipinas. El 2º se centra en las formaciones en derechos dirigidas a niños y niñas a través de los centros educativos.

De igual manera FRS se integrará dentro de los esfuerzos que Red Cross está llevando a cabo en áreas aledañas de la intervención en temas de RRD, sin caer en implementaciones paralelas, pero contando con su apoyo técnico y conocimientos de la zona para una mejor implementación en línea a los trabajos llevados a cabo en otras comunidades.

Para la movilización social, FRS se complementa con los mecanismos y la facilitación de los grupos de acción social de Caritas Cáceres, distribuidos por toda la geografía de Camarines Sur, sus años de trabajo con la población y la confianza establecida, son clave **para complementar y dividir los esfuerzos** para lograr la participación e implicación de la población civil, especialmente de la población en situación de mayor vulnerabilidad y de las mujeres.

Con el objetivo de **unificar y simplificar procesos** y mejorar la transparencia, trabajamos con las Asambleas de Barangay que llevan a cabo las Unidades de Gobierno Locales para rendir cuentas sobre el desarrollo de las intervenciones.

Siguiendo esta línea de armonización con actividades locales que ya se están desarrollando, FRS se adapta a las metodologías y procesos internos de gestión ya existentes, de manera que la **coordinación** entre los actores se lleva a cabo siguiendo las metodologías propias locales, para de esta manera **aumentar su resistencia y efectivo desempeño** durante los proyectos ejecutados.

Por último, FRS genera oportunidades de colaboración, intercambio de información y experiencias con la Red PINONG (The Philippine International Non-Government Organisations Network), a la que pertenecemos, donde se buscará a través de sus grupos de trabajo y sesiones plenarias la coordinación y complementariedad geográfica y temática con otras iniciativas similares.

## 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo plan debe ser evaluado y valorado, y para ello es importante establecer mecanismos que ayuden a conocer el estado y la evolución de los objetivos marcados.

La principal finalidad de este punto es aumentar el conocimiento sobre la gestión y la ejecución del Plan estratégico, ofreciendo una visión global del mismo. El calendario propuesto a este respecto incluye: 1) seguimiento anual del Plan, 2) evaluación intermedia del mismo, y 3) evaluación final.

El **seguimiento** debe ser continuo a lo largo de la implementación del Plan, lo que nos va a permitir controlar y medir la evolución y desarrollo de las estrategias, pudiendo subsanar posibles carencias, desviaciones y tomar las decisiones oportunas a tiempo. Se puede definir esta fase como el proceso continuo por el que de forma regular se proporcionará una retroalimentación al órgano de gobierno sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. En este proceso no sólo se abarcará la cuestión de si se están emprendiendo las acciones propuestas, sino que también analizará si se está avanzando para lograr los resultados marcados.

La **evaluación** es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite analizar el punto en el que se encuentra la Fundación en un momento determinado y comparar el objetivo planteado con la realidad, así como estimar la proyección a futuro del mismo. Esta valoración proporciona información que ayuda a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planeados.

El Patronato como órgano de gobierno de la Fundación es el responsable del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Filipinas. En el marco de sus reuniones ordinarias deberá evaluar las actividades de cooperación llevadas a cabo en el país andino y el seguimiento de los objetivos establecidos para los próximos 4 años.

## 7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

FRS		2020-2023
Objetivos	Indicador	Meta
-Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias	Acciones de fortalecimiento de la resiliencia y respuesta a desastres realizadas	Al menos 6 acción realizada
-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias vulnerables, que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en PFilipinas	Nº de sistemas productivos mejorados	Al menos 3 sistemas
	Nº de redes de comercialización creadas	Al menos 2 redes de comercialización creadas
- Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a emergencias/pandemia	Nº de acciones para el aumento al acceso a servicios básicos de salud de las comunidades indígenas	Al menos 2 acciones para la mejora del acceso
- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural e indígena).	Nº de acciones realizadas en la promoción de los DDSSRR.	Al menos 2 acciones para la promoción de DDSSRR
-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Filipinas.	Nº de acciones realizadas para la reducción de la violencia contra las mujeres	Al menos 3 acciones realizadas para la reducción de la violencia.
-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación:	Nº de espacios abiertos para la participación de las mujeres.	Al menos 4 espacios abiertos
Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política a nivel barangay/ municipalidad	Con atención a la participación equitativa entre hombres y mujeres	

Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.	Nº de infraestructuras y sistemas para el desarrollo productivo llevadas a cabo	Al menos 2 sistemas y/o infraestructuras instalados
-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos	Nº de acciones dirigidas a la lucha contra cualquier tipo de violación de DDHH	Al menos 4 acciones dirigidas contra cualquier tipo de violación de los DDHH
-Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas	Nº de acciones dirigidas a la defensa de los pueblos Wanpis y Awujun	Al menos 1 acciones dirigidas a la defensa de los pueblos Wanpis y Awujun
- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.	Nº de Actividades productivas y de generación de ingresos apoyadas	Al menos 2 acciones productivas y/o de generación de ingresos